

O 5 JUN 2017

RETIRO, O 5 JUN 2017

DECRETO EXENTO N° 2008

OFICIMA SARTES

AR LARRANAGA GUTIERREZ

MINISTRADOR MUNICIPAL

ARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7. Según Ordinario Nº 09, de Director de Escuela Santa Cecilia con fecha 25.05.2017.

CONSIDERANDO

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para Mejorar iluminación de la red eléctrica de las dependencias de la cocina, comedor y salas de clases de la Escuela San Nicolás, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1º AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT 14.388.770-7. "Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para Mejorar iluminación de la red eléctrica de las dependencias de la cocina, comedor y salas de clases de la Escuela San Nicolás, con cargo a Mantenimiento., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$556.325 pesos IVA incluido.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 66. Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$556.325 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORSEET OVALENZUELA TRONCOSO JEFE UPTO, EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem